



República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial



Banco Mundial

SCC-CF-11-11

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Préstamo No. 7824-CO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA “DISEÑO, DESARROLLO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE DE FORMACION VIRTUAL PARA EL PROGRAMA DE INGRESO DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL PLAN DE FORMACION DE LA RAMA JUDICIAL ”

1. Esta solicitud de expresión de interés se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones que para este proyecto fue publicado en el Development Business en Julio del 2010.
2. La Nación, a través Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), recibió del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, cuyo objeto principal es el fortalecimiento de los servicios de justicia para que éstos proporcionen soluciones oportunas, eficientes, eficaces y de calidad a las controversias de los ciudadanos, así como facilitar el acceso a los mecanismos de solución de conflictos.
3. La DEAJ, a través de la Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial (UCP), invita a personas jurídicas y/o asociación de firmas y/o firmas consultoras a presentar expresiones de interés, para desarrollar una consultoría cuyo objeto consiste en el “Diseño, desarrollo, elaboración e implementación de un software de formación virtual para el Programa de Ingreso de empleados y empleadas del Plan de Formación de la Rama Judicial”.
4. La selección se efectuará conforme a los procedimientos de Selección de Consultores establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada “Normas: Selección y Contratación de Consultores por prestatarios del Banco Mundial, mayo 2004, versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010 en la Sección” y será responsabilidad del consultor familiarizarse con las políticas del Banco.
5. Los Consultores elegibles que estén interesados podrán examinar la *Descripción de la Consultoría* en el Portal de Contratación Pública SECOP (<http://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do>) u obtener información adicional en el correo electrónico indicado en el numeral 9 de este llamado.



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

6. Los consultores interesados deberán proporcionar Información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.13 de las normas para selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial las cuales podrán ser consultadas en www.worldbank.org

Los interesados deben presentar como mínimo la siguiente documentación:

- Antecedentes generales de la(s) firma (s) que demuestren su organización.
- Constitución legal de la firma.
- Para demostrar la experiencia, en el Portal de Contratación Pública SECOP, <http://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do> o en la dirección de correo electrónico indicada en el numeral 9, los Consultores podrán acceder al formato titulado “Experiencia del Consultor”. Dicho formato debe ser diligenciado para cada trabajo desarrollado (los contratos deben estar terminados a la fecha de presentación de las expresiones de interés) por la firma o institución, para demostrar que posee por lo menos la experiencia solicitada a continuación:
 - Experiencia en proyectos relacionados con el diseño, desarrollo, elaboración e implementación de un software.
 - Experiencia en proyectos relacionados con el diseño, desarrollo, elaboración e implementación de un software en educación.

- Lo anterior deberá informarlo el Consultor a través del formato titulado “Experiencia del Consultor”, el cual debe ser diligenciado para cada trabajo o contrato desarrollado.

NOTA: En ningún caso se tendrán en cuenta hojas de vida de profesionales presentadas con las expresiones de interés.

7. Los interesados, antes de presentar la información solicitada, deberán confirmar la veracidad de la misma. La DEAJ – UCP se reserva el derecho de verificar la información.
8. La sola expresión de interés no obliga a la DEAJ -Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial (UCP) a invitarlo a presentar propuesta.
9. Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Unidad Coordinadora del Proyecto
Germán Darío Saldarriaga Arroyave
Carrera 8 No. 13- 82 piso 9. Bogotá D.C. – Colombia - UCP
Tel: +57 (1) 3127011 Ext. 7581 – 7584



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

Correo electrónico: gsaldara@cendoj.ramajudicial.gov.co
<http://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do>
Bogotá D.C

10. La manifestación de interés junto con la información solicitada, deberá presentarse por escrito debidamente foliado o por correo electrónico a más tardar el día 14 de Junio de 2011 a las 10:00 AM, en la dirección indicada en el numeral 9 del llamado a presentar expresión de interés. Los sobres y/o el correo electrónico deberán marcarse como se indica a continuación:

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Unidad Coordinadora del Proyecto
Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia
Préstamo BIRF 7824-CO
SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS No. Consecutivo SCC-CF-11-11 UCP BM
Expresión de interés para prestar servicios de consultoría para: *“DISEÑO, DESARROLLO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE DE FORMACION VIRTUAL PARA EL PROGRAMA DE INGRESO DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL PLAN DE FORMACION DE LA RAMA JUDICIAL”*

11. La DEAJ a través de la Unidad Coordinadora del proyecto (UCP) con base en la información suministrada, conformará una lista corta de firmas consultoras. Los consultores serán seleccionados de conformidad con los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial los cuales se encuentran en su sitio de Internet (www.bancomundial.org/co).
12. El Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial-UCP, no se hace responsable por la demora o pérdida de la información enviada por correo electrónico.
13. Los servicios comprenden:
- Diseñar un software de formación virtual (online y offline) para el programa de ingreso del Plan Nacional de la Formación Judicial.
 - Adecuar los módulos existentes en el Programa de Ingreso, Elementos de la Práctica Procesal, Estructura y Cultura Organizacional de la Rama Judicial a la plataforma virtual con el apoyo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”
 - Diseñar herramientas interactivas que permitan reflejar el estado de avance del discente en el proceso formativo.
 - Instalación del software o aplicativo especializado para tramite de despachos comisorios, acompañamiento y capacitación de operadores y administradores del software.



*República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura*



Banco Mundial

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

- Poner en funcionamiento, capacitar (a operadores externos e internos), acompañar, monitorear, hacer seguimiento y ajustes si es necesario para el efectivo trámite de los despachos comisorios bajo el modelo propuesto.
- Soporte y actualización sobre el manejo y funcionamiento del aplicativo y un año después de la entrega aplicado al programa de Ingreso.
- Entrega de licencias necesarias para la utilización del aplicativo en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y los(as) empleados(as) de la Rama Judicial.